

Exp. 2021-406
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que en el presente proceso se encontraba programada audiencia, para el día de hoy 5 de mayo 2023 a las 8:30 am; sin embargo, en razón a la agenda del Despacho se hace necesario reprogramarla.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA

Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

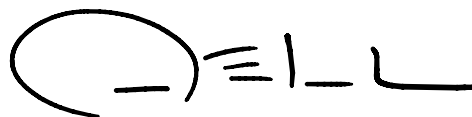
Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Vista la constancia secretarial que antecede, y en atención a la agenda del despacho, se procede a fijar el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEITITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M)**, como nueva fecha para llevar a cabo audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

ADVERTIR a las partes que transcurridos quince (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo. Diligencias que serán desarrolladas de MANERA VIRTUAL, a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.056** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **08 de mayo de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria